



## Instituto de Educación Física "Dr. Jorge E. Coll" 9-016

Mendoza, 25 de septiembre de 2020.-

### Estimadas/os Colegas:

Dentro del marco de modernización y digitalización de la documentación, paralelamente se implementó la despapelización en diferentes áreas administrativas para dejar de utilizar las hojas de papel. La Dirección General de Escuelas aplica estas acciones administrativas y el Instituto de Educación Física "Dr. Jorge E. Coll", adhiere a los cambios acorde con el cuidado del medio ambiente y en el contexto de Pandemia (Covid-19).

Con el Decreto Nacional N° 434, Mendoza adhirió a mediante la sanción de la Ley N° 8959, artículo 1°: "autoriza la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos en todos los procedimientos administrativos que se tramitan ante la administración pública de la Provincia de Mendoza, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes.

Por lo consiguiente, se tramitó en gobernación la habilitación, certificación y registro de firma, que avalan la fidelidad de la misma. **La firma digital es un documento electrónico, que posee la misma validez jurídica que un documento en papel firmado de puño y letra, dando valor al documento, de forma segura y confiable.**

Mediante la aplicación de software y funcionamiento de dispositivo (Token), desde el área de Secretaría del **IEF**, se aplica la firma digital en los diferentes documentos institucionales digitalizados, que requieren la firma del **Rector Mgter. Luis A. Castillo.**

Innovar con las nuevas tecnologías, es aportar herramientas para la optimización y crecimiento de las distintas áreas del **IEF**.

Por eso, es importante informar a toda la Comunidad Educativa de los nuevos aportes tecnológicos, que en adelante serán grandes logros de la vida institucional del **IEF**.

**Equipo de Gestión**